



RESOLUCIÓN No. 0144 DE 2026 **28 de abril de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE No. **I-105-AP-09-(5)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.



Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 9

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE **I-105-AP-09-(5)**, ubicadas en el proceso **GESTIÓN JURÍDICA**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones desarrolladas los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios ante la Comisión, para discutir y aprobar todos los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

En la actualidad las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios **se encuentran superadas**, razón por la cual, mediante oficios del 12 de marzo de 2026 y del 10 de abril de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial estudió y aprobó sus solicitudes, de donde se declararon cesados los impedimentos y, como consecuencia, es procedente su participación en la discusión y aprobación del presente asunto.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión. En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE **I-105-AP-09-(5)**, ubicadas en el proceso **GESTIÓN JURÍDICA**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	51943759	LIDA CONSUELO HINCAPIE GUTIERREZ	84.10
2	Cédula de Ciudadanía	52227321	ISABEL CRISTINA MORENO ARIAS	81.10
3	Cédula de Ciudadanía	39762312	ANGELA MARTINEZ LOPEZ	80.30
4	Cédula de Ciudadanía	43157807	LADYS GARCIA SALDARRIAGA	79.60
5	Cédula de Ciudadanía	1064976255	DONALDO YAMITH ZABALETA TABOADA	79.30
6	Cédula de Ciudadanía	34315694	DIANA XIMENA PAZ VELASCO	78.80
7	Cédula de Ciudadanía	52285064	MARGARETH RODRÍGUEZ MORA	78.20



Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
8	Cédula de Ciudadanía	74371684	MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR	78.00
9	Cédula de Ciudadanía	53120680	MONICA ANDREA PINEDA SANCHEZ	77.70
10	Cédula de Ciudadanía	52079849	LILIANA FERNANDA GAITAN NIETO	77.50
11	Cédula de Ciudadanía	79906841	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ MONROY	77.40
12	Cédula de Ciudadanía	37860190	DERLY LILIANA RAMIREZ SERRANO	76.90
13	Cédula de Ciudadanía	13721388	CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ	76.20
13	Cédula de Ciudadanía	1136879238	JESUS JOSE FUENTES OROZCO	76.20
14	Cédula de Ciudadanía	52697440	NATALIA MARROQUIN GALVIS	75.60
15	Cédula de Ciudadanía	79716320	LUIS HERNANDO JOYA NEIRA	75.20
16	Cédula de Ciudadanía	66967740	MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA	74.50
17	Cédula de Ciudadanía	94471062	HUMBERTO DE JESUS GRISALES OCHOA	74.40
18	Cédula de Ciudadanía	79628795	SANTIAGO BERNAL VÁSQUEZ	74.10
19	Cédula de Ciudadanía	30881383	SONIA MILENA TORRES CASTAÑO	73.90
20	Cédula de Ciudadanía	38142370	ADRIANA MARCELA BOHORQUEZ BONILLA	73.60
21	Cédula de Ciudadanía	75074531	GABRIEL FERNANDO LOTERO ARIAS	73.10
22	Cédula de Ciudadanía	79949812	ROOSEVELT CASTRILLÓN VALDÉS	73.00
22	Cédula de Ciudadanía	52452907	ELIANA CRISTINA CAMARGO SEGURA	73.00
23	Cédula de Ciudadanía	79766043	FERNANDO CARDENAS CHALARCA	72.70
24	Cédula de Ciudadanía	30235258	FRANCIA MILENA ZULUAGA TANGARIFE	71.70
25	Cédula de Ciudadanía	1053794567	BERTHA MARCELA ORJUELA RUSSI	70.90
25	Cédula de Ciudadanía	38595571	SANDRA MARÍA SANTOS ANDRADE	70.90
26	Cédula de Ciudadanía	74130473	JUAN CARLOS CARO ALVARADO	70.30
26	Cédula de Ciudadanía	91110447	EDWIN JULIAN MORENO VASQUEZ	70.30
26	Cédula de Ciudadanía	52965397	SANDRA MILENA CHINGATE BARBOSA	70.30
26	Cédula de Ciudadanía	65784621	MARTA ADALIA TORRES OVIEDO	70.30
27	Cédula de Ciudadanía	37548093	PAOLA ANDREA MELENDEZ DIAZ	70.00
28	Cédula de Ciudadanía	1015410682	ALAN MARTIN ANAYA OSPINO	69.70
28	Cédula de	53062309	DIANA CAROLINA MANCILLA BAUTISTA	69.70



Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
28	Cédula de Ciudadanía	5825416	EDISON FABIAN MURCIA OYOLA	69.70
29	Cédula de Ciudadanía	1020405344	VÍCTOR ANDRÉS BALCÁRCEL GUZMÁN	69.50
29	Cédula de Ciudadanía	79709902	ALVARO ARDILA MORA	69.50
30	Cédula de Ciudadanía	37080125	DELIA ALEXANDRA RODRIGUEZ ZAMBRANO	69.40
31	Cédula de Ciudadanía	1049602370	ANGELICA MARIA BUITRAGO QUINTERO	69.20
32	Cédula de Ciudadanía	1128045872	TATIANA LOPEZ ALVEAR	69.10
33	Cédula de Ciudadanía	1053778014	JUAN PABLO FIGUEROA BURITICA	68.70
34	Cédula de Ciudadanía	13871094	HUGO PRADA LOZADA	68.50
35	Cédula de Ciudadanía	17655788	JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ	68.40
35	Cédula de Ciudadanía	80850684	DIEGO ARMANDO MARROQUIN TORRES	68.40
36	Cédula de Ciudadanía	52904986	SHIRLY GOMEZ GARCIA	68.30
37	Cédula de Ciudadanía	33480279	DIANA MARCELA VARGAS RAMIREZ	68.20
37	Cédula de Ciudadanía	32258265	MIRYAN ALEYDA DUQUE BURITICA	68.20
38	Cédula de Ciudadanía	1018424823	GINA PAOLA MORENO ROJAS	68.10
38	Cédula de Ciudadanía	1032388172	LADY Jael MARTINEZ CORREDOR	68.10
39	Cédula de Ciudadanía	52694299	CAMILA AURORA PUENTES DAZA	68.00
39	Cédula de Ciudadanía	60327607	JULIA LORENA PARRA OCHOA	68.00
40	Cédula de Ciudadanía	1128060220	LAURA PATRICIA GOMEZ RIVERO	67.80
41	Cédula de Ciudadanía	1016013668	JUAN DAVID BELTRÁN HERRERA	67.70
41	Cédula de Ciudadanía	20760202	LIZETH ANDREA CARRILLO FETECUA	67.70
42	Cédula de Ciudadanía	1140830521	RANDY TATIS GONZALEZ	67.60
43	Cédula de Ciudadanía	1118818214	CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA	67.20
44	Cédula de Ciudadanía	11413464	CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ	66.80
45	Cédula de Ciudadanía	52710307	LISELLA CAROLINA HUERTAS TURMEQUÉ	66.70
46	Cédula de Ciudadanía	80178234	VICTOR ALFONSO ROMERO BALLESTEROS	66.60
47	Cédula de Ciudadanía	91279084	MAURICIO JAVIER CUADROS RODRIGUEZ	66.50
47	Cédula de Ciudadanía	76329235	JOSE FELIX TORRES VALENCIA	66.50



Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
48	Cédula de Ciudadanía	1018403525	JORGE ANDRÉS TORRES CALDERÓN	66.30
49	Cédula de Ciudadanía	1032460714	JULIAN RICARDO PALMA RIVILLAS	66.00
50	Cédula de Ciudadanía	10292197	BREITNER ANDRES ZAMORA MORENO	65.70
51	Cédula de Ciudadanía	29568118	NEISA RUTH ZAPATA FILIGRANA	65.30
52	Cédula de Ciudadanía	79755772	ALBEIRO DAVID ESPITALETA LORDUY	64.80
53	Cédula de Ciudadanía	1045692971	VICTOR HUGO ANDRADE POTES	64.70
54	Cédula de Ciudadanía	1061685469	ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA	64.50
54	Cédula de Ciudadanía	91075567	NELSON AUGUSTO VELÁSQUEZ MURILLO	64.50
55	Cédula de Ciudadanía	1088311128	JUAN JOSE HURTADO BETANCURT	64.20
56	Cédula de Ciudadanía	65770719	MARTHA LORENA FRANCISCA DEL PILAR SANCHEZ ZAPATA	64.00
56	Cédula de Ciudadanía	80108602	ANDRES NICOLAS VERA PABON	64.00
57	Cédula de Ciudadanía	1152688347	JOSE ALEJANDRO DUARTE VANEGAS	63.80
58	Cédula de Ciudadanía	1030548530	GISELE BRIGITE BELLMONT	63.70
59	Cédula de Ciudadanía	80038284	LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL	63.30
60	Cédula de Ciudadanía	1078754850	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS	63.20
61	Cédula de Ciudadanía	79878237	HECTOR JAVIER AVILA CAICA	63.10
62	Cédula de Ciudadanía	52212230	DALIA MAGDALENA BELTRAN FLETSCHER	62.90
63	Cédula de Ciudadanía	60359863	INGRID TATIANA ACEVEDO YAÑEZ	62.60
64	Cédula de Ciudadanía	1128278569	DAVID ESTEBAN ESTRADA BEDOYA	62.10
65	Cédula de Ciudadanía	1118536078	DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE	62.00
65	Cédula de Ciudadanía	33366736	ANDREA DEL PILAR OTALORA GOMEZ	62.00
66	Cédula de Ciudadanía	94275139	JULIAN HERNANDEZ AGUIRRE	61.80
66	Cédula de Ciudadanía	1072493699	SANDRA JOHANA RIVAS CHAVES	61.80
67	Cédula de Ciudadanía	79788888	MILTON FERNANDO CASTIBLANCO ALARCON	61.70
68	Cédula de Ciudadanía	1031136532	KAREN ANDREA HOME CHAVARRO	61.60
69	Cédula de Ciudadanía	1077420119	ISIS LUCINA CORDOBA MURILLO	61.20
70	Cédula de Ciudadanía	83235263	ALEJANDRO PASTRANA ORTIZ	61.10



Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
71	Cédula de Ciudadanía	46373859	ULDY SOFÍA PÉREZ CRISTANCHO	61.00
72	Cédula de Ciudadanía	98382535	OSCAR ARBEY URBANO RUIZ	60.70
72	Cédula de Ciudadanía	1014223488	SERGIO FELIPE AYALA RUIZ	60.70
72	Cédula de Ciudadanía	79949193	EDWIN YESID VIASUZ DUITAMA	60.70
72	Cédula de Ciudadanía	11804614	ANDRES GIOVANNY CORREA MAYA	60.70
73	Cédula de Ciudadanía	1143947697	JOSE LUIS SANCHEZ RIVERA	60.50
73	Cédula de Ciudadanía	1015426271	ANA MARIA PEREZ NEIRA	60.50
74	Cédula de Ciudadanía	79575299	LUIS HERNANDO ROMERO ARENIZ	59.90
75	Cédula de Ciudadanía	86043201	CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO	59.60
76	Cédula de Ciudadanía	52898214	ERIKA YADIRA PADILLA RODRIGUEZ	59.50
77	Cédula de Ciudadanía	80820461	OSCAR IVAN RIVERA PACHECO	59.40
77	Cédula de Ciudadanía	7717249	DIEGO GERMAN GARCIA GUTIERREZ	59.40
78	Cédula de Ciudadanía	1057592370	WILLIAM DAVID BARÓN GRANADOS	59.20
79	Cédula de Ciudadanía	50890818	ANGELICA MARIA NEGRETTE CARDENAS	58.90
80	Cédula de Ciudadanía	1018429613	MANUELA FERNANDA GOMEZ GUAVITA	58.80
80	Cédula de Ciudadanía	79464106	JUAN PABLO PINILLA MALAGON	58.80
81	Cédula de Ciudadanía	7172021	EDWIN GUILLERMO CUBIDES VASQUEZ	58.50
82	Cédula de Ciudadanía	41949171	MARIA INES HURTADO RAMIREZ	58.20
83	Cédula de Ciudadanía	41943725	LORENA ACEVEDO MONSALVE	57.20
84	Cédula de Ciudadanía	37901423	KAROLINA REYES SANCHEZ	56.90
85	Cédula de Ciudadanía	13506024	EDGAR ORLANDO LEON MOLINA	56.70
86	Cédula de Ciudadanía	1019014470	DIANA CAROLINA REYES PULIDO	56.00
87	Cédula de Ciudadanía	52882747	NURY ANDREA PATIÑO JARAMILLO	55.10
87	Cédula de Ciudadanía	37900758	NELCY VALDERRAMA MORENO	55.10
88	Cédula de Ciudadanía	91538050	DIEGO ANDRES CACERES JAIMES	54.10
89	Cédula de Ciudadanía	80256103	WALTER GERARDO VALENCIA JIMÉNEZ	53.30
90	Cédula de Ciudadanía	91481089	LIBARDO JOYA PINEDA	53.20
91	Cédula de	1121844966	KAREN VIVIANA ROMERO PALOMINO	52.80



Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
92	Cédula de Ciudadanía	1026253628	AARON ALFONSO FLOREZ HERNANDEZ	52.10
93	Cédula de Ciudadanía	1018479292	LISED VANESSA SANCHEZ ANGEL	51.70
94	Cédula de Ciudadanía	71369351	FRANK VARELAS SUAREZ	49.60
95	Cédula de Ciudadanía	1090453325	ASTRID YURLEY PUENTES MENDOZA	45.20

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo



Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 9

ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO QUINTO. **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación




Continuación Resolución No. 0144 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CINCO (5) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-09-(5), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 9 de 9


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo


JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)


OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los funcionarios


JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	06/04/2026
Revisó:	Equipo SACCE	14/04/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.